

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR (IDECESAR)

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes orientadas a la protección del derecho fundamental al Habeas Data, el **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR (IDECESAR)**, establecimiento público de carácter territorial adscrito a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cesar, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales de carácter general y obligatorio.

PRESENTACION

En IDECESAR, reconocemos la importancia de proteger los datos personales de los titulares (ciudadanos, funcionarios, contratistas, proveedores, clientes, entre otros.) que se gestionan en la entidad garantizando su seguridad, privacidad y tratamiento adecuado en todas las actividades relacionadas.

La presente política de tratamiento de datos personales establece las directrices y procedimientos que sigue la entidad para garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”, la Ley 1266 de 2008 “por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones y lo establecido en la Constitución Política Colombiana relacionado a los datos personales.

Nuestro compromiso es asegurar que todos los datos personales sean tratados de manera segura y confidencial, respetando los derechos de los individuos y minimizando los riesgos asociados con el manejo de dicha información.

MARIA ISABEL GUTIERREZ LEAL

Gerente

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, conservación y supresión de datos personales tratados por IDECESAR, garantizando el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables.

ALCANCE

Aplica a todos los procesos, servidores públicos, contratistas, proveedores y terceros que traten datos personales por cuenta de IDECESAR.

Abarca tanto la información almacenada en sistemas digitales como aquella contenida en formatos físicos, como archivos y documentos impresos.

Incluye plataformas, bases de datos, aplicaciones y dispositivos tecnológicos, como computadoras y móviles, asegurando la protección durante la recolección, almacenamiento, uso y eliminación de la información. Además, regula la transferencia de datos, garantizando su seguridad según normativas vigentes, y establece que la eliminación de datos se haga de forma segura.

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Buscando proteger el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se almacene sobre ellas en bases de datos o archivos, el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, actuará como responsable del tratamiento de los datos personales de ciudadanos, funcionarios, contratistas, proveedores, clientes, entre otros terceros y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades en las que se encuentra facultado de acuerdo a lo establecido en Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”, la Ley 1266 de 2008 “por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones y lo establecido en la Constitución Política Colombiano relacionado a los datos personales”.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio de IDECESAR.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de los datos personales y de las bases de datos institucionales es el Instituto para el Desarrollo del Cesar (IDECESAR):

- **Razón Social:** Instituto para el Desarrollo del Cesar (IDECESAR)
- **Naturaleza:** Ente de carácter territorial adscrito a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cesar
- **Domicilio Principal:** Calle 20B No 18C – 38 Valledupar, Cesar, Colombia
- **Correo Electrónico Oficial:** gerencia@idecesar.gov.co / juridica@idecesar.gov.co
- **Portal Web:** idecesar.gov.co

PRINCIPIOS RECTORES

IDECESAR aplicará de manera estricta los siguientes principios en los procesos de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos:

- **Principio de Legalidad:** El tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley aplicable en Colombia.

- **Principio de Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la misión institucional de IDECESAR, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de Libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales y las disposiciones legales.
- **Principio de Seguridad y Confidencialidad:** Uso de medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración o acceso no autorizado.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

IDECESAR recolecta y trata datos personales en el ejercicio de sus funciones misionales como promotor de la productividad y canalizador de recursos financieros en beneficio del departamento del Cesar. Las finalidades específicas se clasifican según sus grupos de interés:

Usuarios de Líneas de Crédito, Microempresas y Libranzas

- Evaluar y tramitar solicitudes de créditos y líneas de libranza orientadas al beneficio de mujeres, hombres, poblaciones indígenas y afrodescendientes en el departamento.
- Efectuar el control de las garantías y firmas solidarias requeridas para los contratos de crédito.
- Realizar gestiones de cobro, actualización y recuperación de cartera, incluyendo el reporte ante el boletín de deudores morosos y plataformas de la Contaduría General de la Nación (CHIP), cuando aplique por mandamiento legal.

Beneficiarios de Programas de Emprendimiento, Proyectos y Unidades Productivas

- Registrar y caracterizar a los beneficiarios de proyectos agrícolas (como el proyecto de invernaderos en González, Río de Oro y Pueblo Bello) y el Vivero Departamental.
- Gestionar las bases de datos de programas sociales dedicados a grupos vulnerables,

incluyendo proyectos de fortalecimiento empresarial para madres cabeza de hogar y asociaciones.

- Controlar y coordinar el acceso de deportistas, colegios, Juntas de Acción Comunal y ciudadanía en general a los escenarios deportivos bajo supervisión de IDECESAR (Patinódromo Elías Ochoa Daza y Complejo Deportivo Guatapurí).

Contratistas, Proveedores y Talento Humano

- Adelantar procesos de selección, vinculación laboral y contractual de personal, contratistas de prestación de servicios y proveedores comerciales.
- Gestionar la nómina electrónica, pagos de seguridad social, retenciones tributarias y reporte de obligaciones ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Consolidar reportes de información contractual e institucional con destino a los órganos de control del Estado (SIA Observa y Contraloría General de la República).

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Los titulares de datos personales en custodia de IDECESAR tienen derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la entidad.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo las excepciones legales aplicables.
3. Ser informado respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales mediante solicitud expresa.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a las normas de protección de datos.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios constitucionales y legales.
6. Acceder de forma gratuita a sus datos personales recolectados.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

Los titulares pueden ejercer sus derechos radicando una solicitud ante la Oficina Jurídica de la entidad a través de los canales institucionales:

- **Canal Virtual:** Enviar comunicación formal a los correos institucionales oficiales autorizados para notificaciones.
- **Canal Físico:** Presentación escrita en la sede administrativa de IDECESAR en Valledupar.

Términos legales de respuesta: Las *Consultas* se resolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles; los *Reclamos* (actualización, corrección o supresión) se tramitarán en un término

máximo de quince (15) días hábiles de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL

De acuerdo con las directrices de la Oficina de Control Interno y el área de TIC, IDECESAR implementa estrictos controles de seguridad para velar por la confidencialidad, evitando la alteración, pérdida o acceso no autorizado a los datos, de conformidad con las leyes vigentes y las normas de transparencia del gasto público y rendición de cuentas.

VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación en los canales informativos oficiales del instituto.